



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: LUIS HERNANDO TOVAR ARIAS
DEMANDADO: GINA ANGÉLICA ORJUELA PEÑA
RADICACION: 2018-00269

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de octubre de 2.018. Al despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase por contestada en término la demanda por parte de la demandada GINA ANGÉLICA ORJUELA PEÑA, como se observa a folios 32 al 39. Así mismo téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el concepto emitido por la Procuradora 30 Judicial de Infancia, Adolescencia y Familia, obrante a folio 31.

Se reconoce al abogado JUAN ROJAS CORDERO como apoderado de la demandada GINA ANGÉLICA ORJUELA PEÑA, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, obrante a folio 32.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la parte demandada en la contestación de la demanda, aporta resultado de prueba de ADN realizada con el probable padre biológico del menor LUIS SANTIAGO, por tanto, se requiere a la señora GINA ANGÉLICA ORJUELA PEÑA, para que en el término de 10 días indique el lugar de ubicación del señor IVAN LEONARDO ARIAS ALVARADO, con el fin de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 218 del Código Civil

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

| |
|--|
| |
| JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No <u>32</u> del <u>24</u> OCT 2018 |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría |